

Acta N° 37/2015 – En la ciudad de San Carlos, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil quince, se reúnen en Sesión Extraordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor Alcalde Ad Hoc Maestro José Luis Curbelo y los Concejales Señora Laura Fernández, Señora Rossana Batista, Señor Luis Altez y Señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentra presente en Sala el concejal suplente Alan Viñarte.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera y Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 09:20

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: 2015-88-01-13782

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Aprobación Lineamientos Plan de Desarrollo Municipal 2015-2020

VISTO: que el Artículo N° 13 de la Ley 19.272 dispone dentro de los cometidos municipales la elaboración de un programa de desarrollo y promoción de calidad de vida de la población;

RESULTANDO: que el Artículo N° 14 de la citada Ley otorga a los Alcaldes la atribución de proponer al Municipio los planes y programas de desarrollo local que estime convenientes;

CONSIDERANDO: que habiéndose determinado los Lineamientos Generales para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2020 corresponde dictaminar su aprobación;

ATENTO: a lo anteriormente expresado y lo dispuesto por;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E :

- 1.- Apuébase los Lineamientos Generales para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Carlos por el período 2015-2020 el cual luce anexo en Actuación N° 1.
- 2.- Remítase el presente a Secretaría General para su conocimiento y difusión a las distintas Direcciones Generales, cumplido vuelva al Municipio para continuar con las actuaciones.

Siendo la hora 9:30, se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Maestro José Luis Curbelo
Alcalde Ad Hoc